



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
ORDENANZA MUNICIPAL 048/2018

Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Federación Sindical Única de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes, Minoristas y Vivanderos del Departamento de Tarija, desde su fundación el 18 de noviembre del año 1968, ha establecido como objetivos principales: crear la conciencia sindical, realizar acciones tendientes a resaltar, desarrollar y difundir la cultura artesanal, la formación y orientación de la dirigencia sindical.

Que, además de realizar estas actividades con la finalidad de cubrir y sostener sus núcleos familiares, también buscan la superación de los integrantes de la Federación a través de la realización de seminarios, cursillos, foros y otras actividades cónsonas con los objetivos trazados.

Que, es deber de las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, reconocer a las instituciones que por su actividad fomentan y promueven en desarrollo socio-económico de nuestra región.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar la **"DISTINCIÓN DE HONOR"** de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a la:

**FEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA DE TRABAJADORES
 GREMIALES, ARTESANOS, COMERCIANTES,
 MINORISTAS Y VIVANDEROS DEL DEPARTAMENTO
 DE TARIJA**

CINCUENTA (50) AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, la entrega de una Placa Recordatoria y copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alberto Valdez Rojas
CONCEJAL SECRETARIO SUPLENTE

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA

